

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

**Redacción y Administración**

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2º

**La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos**

**1256.000 pesetas!**

**11. Más de un millón de reales!!**

De «La Escuela Moderna»

## Carta-Programa del Sr. Altamira

La circular de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario fechada en primer de diciembre próximo pasado, abriendo, digámoslo así, las puertas de la información, como corresponde a una institución popular y democrática, para redactar unas bases de ley de primera enseñanza o un conjunto de aspiraciones sustantivas de la clase, nos indujo a solicitar del ex director general de Primera Enseñanza, señor Altamira, un avance del libro "Política pedagógica", que sabemos está escribiendo, en el cual expondrá, con la sinceridad y honradez que son su característica, cuanto en materia de primera enseñanza nacional cree que puede y debe hacerse sin perder momento para levantar a esta pobre España de la postración intelectual en que yace por culpa de todos; y el señor Altamira, dispuesto siempre a contribuir con su modesto concurso —modesto, según él, poderosísimo, según nosotros, y con nosotros lo más sano de la gente dota de nuestro pueblo— a la dignificación cultural y económica del profesorado de las escuelas nacionales de nuestra patria, y entendiendo qué la Asociación Nacional del Magisterio Primario, aunque ha conquistado ya muchas voluntades en su favor y no pocas disposiciones de la "Gaceta de Madrid", en obsequio de los maestros, está llamada a dar la pauta de próximas y de remotas reformas en la legislación de primera enseñanza, nos ha favorecido con un avance de ideas de su encuadrada obra en carta que si nos honra a nosotros, que la hemos suplicado, puede servir de base o de punto de partida, cuando no de bandera, para el proyecto que prepara la Comisión permanente de la Nacional, a que antes nos referimos.

Ofrecemos, pues, a esa Comisión permanente el estudio de la carta-programa del señor Altamira, en la cual va, no solamente el fruto del estudio reposado de un talento mundial bien acreditado, sino el compromiso de dar a esas ideas vida gacetable si su ilustre autor llega a "tener

en su mano medios bastantes para ello", que sí los tendrá, porque él lo merece y porque así conviene a la salud y al florecimiento de nuestra escuela nacional de primera enseñanza.

He aquí la carta-programa en cuestión:

Madrid, 30-12-913.

Sr. D. Juan C. Arroyo.

Mi querido amigo: Me pide usted que le diga cuál es el programa de mejoras y reformas en la enseñanza que, a juicio mío, debe constituir la aspiración de quienes desde el Gobierno desean acompañar, con todo el empuje que ella requiere, la resolución del grave problema de cultura que hace medio globo tenemos planteado los españoles; y me pide usted esto como anticipación a lo que he de decir sobre tal asunto en mi próximo libro de Política pedagógica. Con mucho gusto complazco a usted.

Si no tuvieses experiencia de cómo surgen y se dividen las ideas y los propósitos, los hechos y las palabras del hombre, y, por otra parte, no supiese la necesaria que es repetir hasta la saciedad las cosas para que lleguen a oídos de todos los que pueden tener en ellas algún interés doctrinal o personal, creería innecesario dar otras explicaciones sobre el asunto. En efecto; no es de ayer ni de hoy mi programa. Desde 1888 vengo escribiendo y hablando en público sobre materias pedagógicas, y, más especialmente, sobre la enseñanza española. En el Discurso de inauguración en la Academia de Ciencias Morales y Políticas condensé mis ideas y siempre, determinándolas y precisándolas del modo más práctico posible, en relación con las diversas cuestiones que las necesidades del momento y las realidades de la administración planteaban, presenté a quien reflexionara sobre estos asuntos; y al mayor abundamiento, en mis dos Memorias oficiales singularmente en la segunda, presenté aún más en enunciados financieros, lo que a mi parecer era exigido realizar inmediatamente. Si a todo esto añade usted lo que se ha hecho en la Dirección general en estos tres últimos años, tendrá todos los elementos que cabe tener para darse cuenta de cuál es mi programa.

Y, sin embargo, comprendo que hace falta repetir nuevamente sus conceptos principales, no sólo para evitar el error de creer que "lo hecho" agota todo lo que yo juzgo que "se debe hacer" en materia de primera enseñanza, como para concretar, con la mayor claridad posible, los diversos puntos que el programa contiene. He aquí, pues casi queméticamente, lo que yo hubiera procurado conseguir desde la Dirección general si hubiese continuado en ella, o lo que procuraría realizar si algún día tuviese en mis manos medios bastantes para ello:

1.º Consignación, de una vez, en el Presupuesto, de los seis millones y poco que son necesarios para que todos los maestros de menos de mil pesetas alcancen ese sueldo.

2.º Desaparición de los sueldos intermedios que aún subsisten en la escala, para reducir las categorías y hacer más rápidas las mejoras de situación personal.

3.º Aumento de los números en las principales categorías y establecimiento de la clausura pasadas.

Una vez conseguidas estas tres cosas —que si hay arranque, en un solo presupuesto se podrían conseguir—, preparación del terreno, mediante una propaganda activa entre los políticos, para llegar al sueldo mínimo de mil quinientas pesetas.

León 16 de enero de 1914

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

### Progresos pedagógicos

## Institución del doctor Decroly

Normal, sin menoscabo de la especialización indispensable en cada caso y de los derechos de la Escuela Superior del Magisterio.

24. Elegibilidad de los maestros nacionales para el Senado, el Congreso y los Ayuntamientos, análogamente a lo establecido hoy para los profesores normales y los de otros grados de la enseñanza pública.

Todo esto, añadido a lo que se ha conseguido ya (restableciéndolo en toda su pureza si fuese necesario), compondría el plan de reformas externas que considero, mejor dicho, que he considerado siempre indispensables, y que la falta de créditos, y sobre todo la falta de ambiente para conseguirlas tan de prisa como sería menester, han ido retrasando, escalonando, o iniciando mezquinalmente, pero por cuyo triunfo es necesario luchar con energía.

9.º Regulación de los sueldos de los profesores de Música en las Normales.

8.º Crédito especial para excursiones científicas, artísticas y pedagógicas de alumnos e las Escuelas Normales y de la Estudios Superiores del Magisterio.

9.º Crédito especial para pensiones en el extranjero de maestros, inspectores y profesores normales.

10. Aumento de la consignación para cursos de perfeccionamiento, de modo que puedan realizarse, por lo menos en todas las capitales de distrito universitario.

11. Aumento del crédito para las clases de adultos hasta difundir éstas por toda España, y para Cantinas y Colonias escolares.

12. Dotación de la Inspección médica, que no funcionará normalmente y con la intensidad debida mientras no se la pague.

13. Aumento creciente de las cantidades destinadas a material escolar de adquisición directa por el Estado y a Bibliotecas circulares.

14. Crédito suficiente para crear cada año el mayor número posible de escuelas primarias (5.000 por año, cuando menos).

15. Crédito considerable (50 millones en cinco años) para construir edificios modernos de escuelas, de propiedad del Estado.

16. Graduación de todas las escuelas a medida que se disponga de locales adecuados.

17. Nacionalización de todo lo referente a la enseñanza primaria pública, hasta el límite de las escuelas que cada localidad debe tener en correspondencia con su población escolar, y autorización a los Ayuntamientos para que, alcanzado ese límite, y dotadas convenientemente todas las escuelas en el comprendido, puedan crear las de carácter voluntario que estimen conveniente.

18. Desaparición de los estudios pedagógicos anejos a los institutos, creando en su lugar Escuelas Normales completas con personal propio para todas sus enseñanzas.

19. Reforma del programa de las Escuelas Normales. Más preparación para ingreso; más años de estudio, simplificando el programa e intensificando la enseñanza con carácter profesional; un año de prácticas en escuela ocupando las plazas de internos y recibiendo lo como beca el sueldo que ahora se da a éstos; título único de maestro o licenciado.

20. Pase al Estado de las obligaciones de Derechos pueblos, para evitar en el futuro la carencia de fondos por el aumento de personal.

21. Simplificación de trámites administrativos.

22. Afirmación del Escalafón general, depurado y completo, como base de los derechos del personal docente primario, y establecimiento de las corridas de escala mensualmente.

23. Principio general de reciprocidad entre el Magisterio, la Inspección y las

El doctor Decroly es un enamorado de la escuela nueva, un idealista del tipo más alto, un genio consagrado enteramente a la obra educativa.

Cuando yo visité sus escuelas y escuchaba de aquél sabio sus ideas sobre educación, me pareció un apóstol. Y es que, acostumbrado a oír a otros hombres con pléthora de idealidad abstracta, confeccionadores de principios y leyes paidológicas, de los que se ha dicho que se parecen a los billetes emitidos por un Banco, que no tiene en sus arcas el oro suficiente con que responder de ellos, dudaba de encontrar un hombre que, saltando sobre rutinas y convencionalismos, se afirmara a su propia experiencia y a sus ideas personales, que valen en Pedagogía más que todas las filosofías al uso.

En primer lugar (y apúntese la nota simpática, que vale por si sola un programa) su escuela de Ixelles, en los alrededores de Bruselas, está rodeada de jardines. Las clases pequeñas y en cada una, a lo más, seis niños. Más bien parecían pequeños museos para muchachos, habitaciones de una familia regularmente acomodada. Las paredes decoradas de un fondo azul claro o verde oliva y en la parte superior un ligero friso que representaba en tinas la yedra o enredadera y en otras naranjos, etcétera. La decoración móvil está formada de grabados, fotografías, cuadros, macetas con flores, minerales, peces, lagartos, ranas y otros animilatos vivos que cuidan los niños y que son casi todos botín de alguna excursión.

La enseñanza es siempre experimental y ocasional, girando alrededor de ciclos mensuales, que el doctor denomina "centros de interés". Esto es nuevo y debemos fijarnos en ello. La separación del material, el culto a la asignatura, base de la escuela clásica es antipedagógico. Por el contrario, estos "centros de interés" orientan al alumno y le hacen ganar tiempo.

No tiene ni programas ni libros escritos. El alumno apunta en un cuaderno imágenes y palabras. En el examen de estos cuadernos vi trabajos interesantísimos. Después de confeccionados los escritos, un tribunal formado de los niños mayores, el Comité de correcciones, les examina y corrige, respetando siempre el fondo, y se publican en un periodiquillo titulado "L' Echo de l' Ecole", en el que hemos leído algunos muy bien hechos y, sobre todo ingeniosos.

El niño estudia siempre del natural, formando así su vocabulario, juzgando y comparando los hechos y experimentando con las cosas.

El cálculo empieza por la medición, pero tomando por punto de partida

### Inspección provincial de primera enseñanza

#### CIRCULAR

A los efectos de la real orden de

15 de diciembre último el funcionario

que subscribe hace presente a los señores maestros de las escuelas nacionales de esta provincia, la obligación en que se hallan de remitir a la Dirección general, antes del 31 del corriente y por conducto de la Inspección, el cuadro estadístico a que dicha real orden se refiere, en la inteligencia que de los que no cumplen el servicio se dará cuenta a la superioridad según está previsto.

León 10 de enero de 1913.—El inspector jefe, Antonio Alonso.

—

—

TINTA para plumas stylográficas, a

0'50 pesetas frasco. En la imprenta

y librería de Román Llera Pinto.

## EL DISTRITO UNIVERSITARIO

las medidas naturales, el palmo, la braza, el codo, el pie; después viene lo convencional (el metro, el litro el gramo, etc.)

Tiene un pequeño museo de la Tierra formado por los alumnos. Otro de la historia del hombre. Otro de Geografía y de Historia.

Uno de los jardines es cultivado por niños, y en él tienen cabras, perros, gallinas, conejos, peces, ranas, gatos y vacas. Es de ver el interés que tienen en esta vida los escolares.

Cuando la cléuca empolla los huevos, el niño abre su cuenta en el cuaderno. El día en que los polluelos rompen el cascarón hay fiesta en la escuela. Desde entonces comienza una serie de enseñanzas: cuida los pollos, los pesa de vez en cuando, los dibuja y estudia.

Un día al mes, el alumno se dedica al trabajo libre.

En todos los grados hay coeducación y los alumnos tienen completa libertad.

La escuela tiene por divisa: "la escuela por medio de la vida y para la vida".

En Uccle, a unos 15 kilómetros de Bruselas, tiene también establecido el doctor Decroly un Instituto para anormales; del que ya tiene noticia el lector.

La institución del doctor Decroly es de un nuevo tipo que abre extensos horizontes a la enseñanza y que lleva al estudio y a la meditación, como se podrá comprender por lo dicho, aunque tan pobremente. Es de esperar que esa escuela prospere y se extienda a todos los países.

S. Pintado.

gastos de la guerra con los aumentos de Instrucción pública y Obras públicas; pero esto es más difícil de realizar que de proclamar y para emprender prontamente la urgente obra de nuestra reconstitución nacional, hay que dirigir nuestros esfuerzos a dar pronto una solución definitiva al problema de Marruecos."

IMPRESOS para cumplimentar la R. O. de 15 de diciembre pidiendo datos estadísticos, se venden a cinco céntimos en la Imprenta de Román Luera Pinto.

Sección Administrativa e 1.ª enseñanza

Jubilados y pensionistas del Magisterio

Durante el presente mes de Enero deberán presentarse en la Sección a pasar revista de presencia, los jubilados y pensionistas que residan en esta capital, y los de la provincia, deberán remitir a la Sección las certificaciones de haber pasado revista ante los Alcaldes.

Maestros sustituidos

Por la presente se recuerda a los Maestros sustituidos, lo mismo que a las Maestras, la obligación que tienen, según el Real decreto de 11 de Julio de 1912, de remitir durante este mes a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que conste si dichos Maestros sustituidos desempeñan o no algún cargo público o privado retribuido. La falta de cumplimiento de este precepto, producirá la baja en la nómina.

Maestros de 1.000 pesetas, por oposición:

Para cumplimentar las Reales órdenes de 15 y 29 del próximo pasado Diciembre, sobre corrida de escalas en los Escalafones generales del Magisterio, se hace preciso que los Maestros y Maestras de esta provincia que disfruten por oposición, en turno libre o restringido, el sueldo de 1.000 pesetas, lo que acreditarán con su hoja de servicios, remitan a la mayor brevedad sus títulos administrativos a esta Sección, para diligenciarles con el nuevo sueldo de 1.100 pesetas; bien entendido, que el cúmplase y el decreto mandando dar la posesión del nuevo sueldo, corresponde extenderles al Alcalde-Presidente de la Junta local de Enseñanza y a continuación el Secretario del Ayuntamiento escribirá la certificación de la posesión.

Hojas de servicios y copias

Los Maestros y Maestras que asciendan por la corrida de escalas, remitirán a esta Sección sus hojas de servicios para el Escalafón, cerradas con el sueldo de 1.000 pesetas hasta el día 18 de Diciembre, y con el nuevo sueldo de 1.100 desde el día 19 del citado mes. Del título administrativo diligenciado por esta Sección, con el cúmplase y posesión del nuevo sueldo de 1.100 pesetas, remitirán los interesados a sus respectivos Habilidades, dos copias para el ingreso en nómina, con arreglo al nuevo sueldo.

León, 8 de Enero 1914.—El Jefe, Miguel Bravo.

### Pensiones para estudios en el extranjero

En la "Gaceta" del 2 del corriente aparece inserta la convocatoria al concurso que la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas hace todos los años con el objeto de adjudicar pensiones para estudios en el Extranjero.

En el expresado anuncio se consigna detalladamente la índole de las pensiones y los requisitos para pedirlas. Las pensiones se dividen en dos grandes grupos: Pensiones individuales, y cursos y viajes de preparación.

Al primer grupo tienen opción: el profesorado de establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y las personas que sin pertenecer al profesorado de los establecimientos oficiales aspiren a ampliar estudios en el Extranjero.

Se hace un llamamiento a los maestros de Primera enseñanza, pues la Junta desearía conceder algunas pensiones para seguir uno o varios cursos en Escuelas Normales Extrañas.

En el segundo grupo están comprendidas las pensiones colectivas: cursos breves en Madrid y viajes al Extranjero bajo la dirección, competente de profesores para grupos de aspirantes que deseen estudiar cuestiones iguales o análogas (centros docentes, museos u oficinas, instituciones obreras, comerciales, etcétera).

En el Centro de Estudios Históricos y en el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales se han organizado cursos cuyo especial objeto ha sido otorgar una preparación a los aspirantes a ampliar estudios en el Extranjero. También se darán, utilizando el local de la Residencia de Estudiantes, cursos de preparación a los maestros que hayan de salir en grupo al Extranjero.

Dentro de este mismo anuncio se convoca a las personas que deseen, en Normales y Liceos franceses, desempeñar cargos de lector o repetidor de español; y, por último, se advierte a quienes a costa propia quieran mandar a Jóvenes al Extranjero, que podrán dirigirse a la mencionada Junta en demanda de datos, informes y antecedentes de toda clase, porque este servicio (puramente gratuito) está a cargo del Patronato de Estudiantes, organismo que depende de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Esta se halla domiciliada en la plaza de Bilbao, 6, y a la misma pueden pedirse informes y aclaraciones acerca de la convocatoria.

En Oviedo el miércoles se verificó el primer ejercicio escrito desarrollando los señores maestros opositores el tema número 17 de Didáctica pedagógica, que estaba concebido en los siguientes términos:

Enseñanza de las ciencias físicas y naturales. —Métodos y procedimientos que deben de adoptarse. —Medios materiales de aplicación a estas materias. —Puntos principales del programa dividido en tres grados.

En la tarde del día 10 se verificó el segundo ejercicio, que consistió en resolver razonadamente los dos problemas siguientes, señalados con los números 2 y 10.

El problema primero, dice así:

"El aceite en un depósito, cuyas di-

mensiones son 1,35 metros de alto 0,80 de largo y 0,60 de ancho se ha vendido en dos veces: la primera los  $\frac{1}{3}$  a razón de 1,30 pesetas el litro; y la segunda, el resto a 1,40 pesetas el hectolitro. ¿Cuál es el importe total de la venta?"

El segundo problema es el siguiente:

"Corriendo dos fuentes llenan un depósito de agua en 12 minutos. Corriendo una sola, tarda en llenar el mismo depósito 20 minutos. ¿Cuánto tiempo tardaría la otra?"

Son días de vacación en el mes de enero los domingos 4, 11, 18 y 25, del 1 al 6 ambos inclusive, por vacaciones de Navidad, y el 23 por ser el Santo de S. M. el Rey.

En los cinco primeros días de este mes, deben remitir los Rectores a la "Gaceta de Madrid" los anuncios de los concursos rápidos para proveer en propiedad las Escuelas dotadas con 625 pesetas o menos.

En este mes deben anunciarse a través de todas las escuelas vacantes o servidas interinamente que no sean de las que tienen 625 y 500 pesetas. La convocatoria la ha de hacer la Dirección general de primera enseñanza en la "Gaceta," dando un plazo de 20 días para solicitar.

4 foros contra el alcoholismo

"Combatir el alcoholismo es hacer patria." C. F. L.

El alcoholismo agudo o crónico es un envenenamiento temporal o permanente producido por el alcohol.

El alcohol es el elemento tóxico y embriagante de las bebidas espirituosas, destiladas o fermentadas.

Sólo son necesarias, higiénicas y permitidas las bebidas naturales, el agua y la leche.

El alcohol no es un alimento; sólo es un excitante ficticio y perjudicial.

El alcohol ejerce funestas consecuencias sobre nuestro organismo, pues lo altera y degenera en sus tejidos y en sus funciones fisiológicas, influyendo también sobre la inteligencia, la memoria, la voluntad y la sensibilidad, que se perversan, disminuyen o extinguieren.

Predispone al bebedor para contraer fácilmente múltiples enfermedades, principalmente la tuberculosis, y acorta la duración de la vida.

Embrutece al hombre y le incapacita para ganarse la vida por el trabajo.

Bajo su aspecto social es un enemigo temible del individuo, de las familias, de la sociedad, de los pueblos y de las razas.

La embriaguez es causa de la vagancia y de la suciedad, que conduce a la miseria y al pauperismo; aumenta la mendicidad, y, como consecuencia de degeneración social que origina, influye en la despoblación de las naciones.

Dr. Carlos Ferrand y López.

30 de enero de 1914.—A. i. tencias para el año 1914.—P. c. 2.50.—n. l. libra ia

de Llera.

### Subscriptores

Han satisfecho un semestre de suscripción a este periódico los siguientes:

Don Esteban Burdiel, de Bercianos del Páramo; José Fernández, de San Félix; Clara Dueñas, de San Cristóbal; Ignacia Charro, de Nogarejas; Santiago Crespo, de Soto; Bernardino Prieto, de Castrotierra; Salvador Manjón, de Quintana del Marco; Enrique Vega, de Alija; Dámasa Gallego, de Castrocalbón; María Robles, de Palacios de la Valduerna; Jerónimo Benítez, de Villar del Término; Leonor Cachón, de Cazanuecos; Marcelo Toral, de Valdesandinas; Ignacio Alonso, de La Bañeza; Romana Alonso, de Castrocontrigo; Benito León Miranda, de Santa María del Páramo; María L. Parrado, de La Nora; Victoria Villar, de Herreros; Eutimia D. Espeso, de Quintana del Marco; María de la Huerga, de Grajal; Gabriel Alvarez, de Nogarejas; Venancio Santos, de Oteruelo y Vecilla; Gregorio Castellanos, de Villarrín; Aquilino Gallego, de Zambrón; Ceferina Martínez, de La Bañeza; Nicolás F. Fuertes, de Mansilla; Agustín Bajío, de Regueras; Domingo Fernández, de Castrocontrigo; Teresa Marcos, de Castrillo; José M. Luengo, de Audanzas; Juan F. Fernández, de Quintanilla; Angela García, de Acebes; Rogelia Moro, de San Pedro Pegas; Felipe García, de Villagarcía.

Doña María F. López, de Laguna Dalgia; Manuel Mata, de Urdiales; Angeles Gómez, de Villaestriga;

Maestro S. Feliz, de Juan Miguelez; José L. Bustos, de Huerga de Garabales; Antonio Vidales, de Veguellina; Ana M. Vidales, de Matilla; Evelio Díez, de Pobladura de Pelayo García; Lorenzo Guerra, de Torneros de Jamuz; Benilde González, de Moscas; Ramón Viejo, de Rivera; Simón Martínez, de Robledo; Froilán Fernández, de Valdefuentes; Silvestre Cabero, de Santibáñez; Julián Bécares, de Genestacio; Antonia Merillas, de Villamontán; Horacio Martínez, de Cebrones; Isabel Alvarez, de Tolinal; Julián Turrado, de Calzada; Lisardo Cordero, de Valcabado; Leonor García, de San Adrián; Ecolástica González, de Naviano; Matilde Escudero, de Jiménez; Leonor Prieto, de Santa María de la Isla; Hilario Jaén, de San Pedro Bercianos; Víctor Escudero, de Altobar; Julián Aonso, de Fresno; Pedro Martínez, de Redelga; José Escudero, de Castrocalbón; Leonor Escudero, de Selón y Villamediana; Dorotea Escudero, de Pinilla; José Gutiérrez, de Miñambres; Manuel de la Torre, de La Laguna de Negrillos; Isidro Fernández, de Saludes; Justina Tejedor, de Saludes; Victoria Fernández, de Huerga de Garabales.

Don Venancio Mateos, de Quintana y Congosto; Perpetua Rebordón, de Pobladura de Yuso; Agapito Gil, de San Adrián; María T. García, de Regueras; Domingo Cisneros, de Requejo; Bernabé Falagán, de Santa Coloma; Pedro Cordero, de Destriana; Ramón Fernández, de Vilanova; Rufina Rubio, de Santa Elena; Juliana Pérez, de Santa Coloma; Pedro Rubio de Jiménez; Manuela Alonso, de Valles; Romualdo Rodríguez, de Villarnera; José Calvo, de San Esteban; Rosa J. Garrote, de Zotes; Juan Bardón, de Zotes; Francisco Vidal, de Bustillo; Dominga Ramos, de San Esteban; Dalmacio Panizo, de

Laguna Dalga; Luisa Martín, de Pueblo; Alejo Alonso, de Palacios de Jamuz; Restituto Rodríguez, de San Pedro Dueñas; Rodrigo Turienzo, de Toral; Pablo Iglesias, de Posada.

## Comentarios

Se han celebrado las asambleas de maestros tan deseadas como odiadas a la vez. Deseadas y odiadas por nosotros, por los propios interesados. Una no merece citarla: hablaremos de la otra.

Cada cosa tiene su contraria, y aquí no se desmiente esa ley. Mientras los afines a la asamblea reventaban de gozo, de asco quizás o de desilusión estallaban muchos otros.

¿Adónde vamos? ¿Cuál es nuestro rumbo? ¿Qué derroteros seguimos?

¡Señores! Todos tendrán razón; todos la tienen. Pero por lo mismo que tienen razón todos no la tiene ninguno. Es también ley, y ley física, matemática la de que fuerzas iguales y contrarias se destruyen.

He aquí las conclusiones aprobadas en la citada asamblea:

1.º Sueldo mínimo 1.000 pesetas.

2.º Aumento proporcional de plazas.

3.º Inmediata colocación de todos los interinos.

¿Y hay algo de nuevo en eso, substancialmente hablando?

Contesten los discretos.

Ello ha sido... por lo menos una satisfacción para la vanidad. Poner al ministro en confusión y burlar al fin sus deseos. Eso sí, como testarudos...

Pero, ¿cuánto mejor empleados podían y debían estar esos pujos energéticos si nos preocupáramos realmente más de "lo nuestro" que de "lo mío", dicen unos.

Y los otros: Licurgo indudablemente se sacrificó por el bien de su patria y reconocemos la nobleza y la gloria de su acción; pero nos gusta tanto reñir y satisfacer nuestros caprichos, que no estamos dispuestos a seguir su ejemplo. Ni el de Guzmán.

V en tanto el cuerpo del Magisterio sigue sostenido por frágiles columnas desiguales, pugnando todas por derrumbarlo.

Y vamos viviendo.

F. 2 R.

## NOTICIAS

El alcalde de San Justo de la Vega denuncia que el maestro interino de Nistal de la Vega no se ha presentado a servir su cargo una vez terminadas las vacaciones de Pascuas.

El maestro de Cembranos participa que la casa habitación está sin terminar y que no obstante haber suplicado varias veces la terminación de los trabajos, hasta la fecha nada ha conseguido.

Se han diligenciado los títulos con 1.100 pesetas de los maestros siguientes:

Don Enrique Alonso, de Castrovega.

Doña Ana Mallo García, de Campohermoso.

Doña María Ordás, de Campo y Santibáñez.

Doña Leoncia Rodríguez, de San Miguel Montañán.

Don Glicerio Macho, de Piornedo.

Doña Ana María García, de Orzónaga.

Don Eloy Rubio, de Ogenicera.

Don Fermín Alvarez, de Peñalba.

Don Angel Villanueva, de León.

Doña Josefa Fernández, de Vegaquemada.

Don Anacleto Martínez, de Portilla de la Reina.

Don Luciano Suárez, de Millaró.

Doña Delfina Bobes, de Dragonte.

Doña Amancio Fernández, de Castro y Abano.

Don Casto Alvarez, de Alije.

Doña María Dolores Ramos, de Cabanillas.

Don José Antonio Rubio, de Villarratell.

Don José Ruiz Hidalgo, de Casasola.

Don Miguel Rodríguez, de Villagatón.

Don Buenaventura Díez, de La Losilla.

Don Gregorio Jaén, de Villamol.

Doña Herminia Rubio, de Cirujales.

Don Nicasio Pérez, de Montealegre.

Doña María Paz Puente, de Villalente.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos de la provincia de Oviedo doña Julia Lorenzana Redondo, de Sotres; doña Eloína Villalas Fernández, de Las Campas; don Francisco Caballero Laiz, de Zureda; don Vicente Morla Alvarez, de Bernueces, y don Manuel Martínez Fernández, de Parlero.

Se ordenó a los alcaldes de Turcia y Bembibre acrediten los ceses de los maestros jubilados de Gabilanes y San Esteban del Toral, por haber transcurrido seis meses desde la real orden de jubilación.

Se preguntó al alcalde de Luyego si el maestro interino de Villalibre don Pedro González, había ingresado en el ejército y la fecha, para declarar vacante dicha escuela.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos:

Don Isidro García Pérez, de Los Villaverdes.

Don Mariano de la Torre, de Mora de Luna.

Don Senén Ordás, de Curueña.

Doña Leandra Canseco, de Quintana del Castillo.

Don Isacio Salas, de Fresnedo de la Sierra.

Don José Pérez Pérez, de Ferradillo y Santa Lucía.

Don Cecilio Prieto, de Banecidas.

Se enviaron a los señores inspectores para su aprobación los presupuestos del corriente año, no habiéndose recibido los de los pueblos siguientes:

Valseco, Villablino (niñas), Rioscoro, Caballos de Arriba, Garaño, Andarraso, Torrestio, San Emiliano, Mora, Irede, Vega de Perros, Arienzo, Curueña, Valdecastillo, Fresnedo, Alcedo, La Valcueva, Pendilla, Villa-

mada, Arganza (niñas), La Válgora, Carracedo (niñas), Balounta, Arnado, Burbia, Vega Espinareda (niñas), La Granja, Saceda, Carracedo de Compludo, Molinaseca (niñas), Páramo del Sil (niños), Santa Cruz del Sil, S. Esteban de Valdueza, Bouza, Santa Lucia y Ferradillo, Tombrio de Abajo (niños), Sabero, Galleguillos (niñas), Valdespino-Vaca, Banecidas, Combarros, Villaviciosa, Nistal (niños), Otero de Escarpizo, Bustos, Fontoria, Audanzas (niñas), Mansilla Páramo, Ardón (niños), Fresnellino, Villafer (niñas), Villar de Mazariefe (niñas), Los Villaverdes, Valdealiso, Viloria, Villacadré, Sariegos, Castrillo de Porma, Secos y Valle de Mansilla.

Instancia del maestro de Cimanes

de la Vega solicitando licencia para oposiciones en turno libre.

Oficio del maestro de Vivero de Omaña denunciando la existencia de una escuela privada que sin autorización funciona en aquel pueblo.

Expediente de permuto de las maestras de Cuadros y Geras.

Idem de las maestras de Cantejeira, Jabares, Santiago del Molinillo, Matallana, Escaro y Sorribos de Alba solicitando licencia para actuar en oposiciones.

Idem de la maestra de Cabanillas solicitando licencia de la Inspección para atender a su madre enferma.

Oficio del Rectorado admitiendo la renuncia de su cargo a la maestra interina de Quintana del Castillo, doña Nicanora Pombo.

Otro del mismo centro concediendo licencia para oposiciones a las maestras de Joara, Fojedo, Navianos, Naredo y Barrio de las Ollas, aceptando los suplementos propuestos por las interesadas, a excepción de doña Eloína Villalas que fué nombrada maestra interina de Las Campas (Castropol).

Expediente del alcalde de Villamejil solicitando la creación de una escuela de niñas en el pueblo de Sueros.

Instancia de la maestra interina de Primant renunciando su cargo por enfermedad.

Idem de las maestras de Pobladora del Valle y San Juan de Torres, solicitando el pase al primer período de observación.

Oficio del maestro de Lucillo quejándose de las malas condiciones del local escuela y casa-habitación.

Instancia de la maestra de Folgoso de la Ribera solicitando un mes de licencia por enfermedad, habiendo sido informada por la Junta local.

Idem de la maestra de Fresnellino del Monte quejándose de que carece de local escuela y vivienda.

Idem de la maestra de Valle de Vegacervera en queja de las malas condiciones del local-escuela y de que no tiene casa-habitación.

Queja del maestro de los Montes de Valdueza en que manifiesta que el local-escuela está ruinoso y que no le satisfacen las retribuciones ni alquileres.

Instancia de la Maestra de Arnado solicitando 45 días de licencia por enfermedad.

Oficio de la maestra de Cifuentes denunciando que en aquel pueblo funciona una escuela privada sin autorización.

Expediente de la maestra de Cerullida solicitando un mes de licencia por enfermedad.

Oficio del alcalde de Villaquilambre participando hallarse efectuadas las obras de reparación de la escuela de Villamoros.

Expediente de los maestros de Villanueva del Condado y Barrio de Ambasaguas solicitando permutar sus cargos.

Oficio de los maestros de Toral de los Guzmanes participando que por haber terminado el arriendo de los locales-escuelas, el Ayuntamiento los mandó retirar los enseres a la casa Consistorial hasta nueva orden.

Idem del maestro de Carucedo dando cuenta de haber suspendido las clases por no haberse hecho las reformas necesarias en el local-escuela y vivienda.

Instancia del maestro de Cimanes de la Vega solicitando licencia para oposiciones en turno libre.

Oficio del maestro de Vivero de Omaña denunciando la existencia de una escuela privada que sin autorización funciona en aquel pueblo.

Expediente de permuto de las maestras de Cuadros y Geras.

Idem de las maestras de Cantejeira, Jabares, Santiago del Molinillo, Matallana, Escaro y Sorribos de Alba solicitando licencia para actuar en oposiciones.

Idem de la maestra de Cabanillas solicitando licencia de la Inspección para atender a su madre enferma.

Oficio del Rectorado admitiendo la renuncia de su cargo a la maestra interina de Quintana del Castillo, doña Nicanora Pombo.

Otro del mismo centro concediendo licencia para oposiciones a las maestras de Joara, Fojedo, Navianos, Naredo y Barrio de las Ollas, aceptando los suplementos propuestos por las interesadas, a excepción de doña Eloína Villalas que fué nombrada maestra interina de Las Campas (Castropol).

Expediente del alcalde de Villamejil solicitando la creación de una escuela de niñas en el pueblo de Sueros.

Instancia de la maestra interina de Primant renunciando su cargo por enfermedad.

Idem de las maestras de Pobladora del Valle y San Juan de Torres, solicitando el pase al primer período de observación.

Oficio del maestro de Lucillo quejándose de las malas condiciones del local escuela y casa-habitación.

Expediente del alcalde de Villamejil

solicitando la creación de una escuela para el pueblo de Fontanil, habiéndosele ordenado por la Sección presente instancia para el señor Ministro con la certificación de existir local y material y que manifieste si está dispuesto a satisfacer los gastos de la visita de Inspección.

Ha sido devuelto a la Dirección general el nombramiento de auxiliar de Secretaría de esta Sección administrativa de primera enseñanza, por no haberse presentado a tomar posesión don Angel Sanz Mateos.

El alcalde de Matadeón de los Oteros acude en instancia pidiendo la creación de una escuela para el pueblo de Fontanil, habiéndosele ordenado por la Sección presente instancia para el señor Ministro con la certificación de existir local y material y que manifieste si está dispuesto a satisfacer los gastos de la visita de Inspección.

Ha sido devuelto a la Dirección general el nombramiento de auxiliar de Secretaría de esta Sección administrativa de primera enseñanza, por no haberse presentado a tomar posesión don Angel Sanz Mateos.

El maestro de la Mata de Monteguado participa que ha cerrado la escuela por haberse desarrollado en dicho pueblo la fiebre tifoidea.

Se devolvió al Rectorado el nombramiento de maestra sustituta interina de Orallo, por no presentarse a tomar posesión doña Josefa González.

Se halla abierto el pago de pensiones y jubilados correspondiente al 4.º trimestre del año último.

Se participó al Rectorado halarsel vacantes las escuelas de los Villaverdes, Fresnedo de la Sierra, Mora de Luna, Curueña, Terradillo y Santa Lucía, Banecidas, San Esteban de Valdueza (sustitución), Villablino (niñas sustitución), Orallo (sustitución), y Fontoria (suplente).

Se ordenó al alcalde de Benavides manifieste la fecha en que haya quedado vacante la escuela del pueblo de Antoñán del Valle que regentaba doña Felisa Mayor.

A la maestra doña Catalina Martínez Villalobos se le extravió en León su título de maestra de primera enseñanza elemental.

Se ruega a la persona que lo haya encontrado lo entregue en esta Redacción, donde se le gratificará.

No olviden los maestros sustituidos que durante este mes deben oficiar a la Sección administrativa de primera enseñanza participando su residencia y acompañando certificación del secretario del Ayuntamiento donde residan, con el V.º B. del alcalde, en la que se haga constar que no desempeñan cargo alguno público ni privado retribuido.

De no hacerlo así serán bajas en nómina.

El Excmo. señor capitán general de esta Región ha recibido orden telegráfica del Excmo. señor ministro de la Guerra, disponiendo que, en vista de las peticiones formuladas por algunos reclutas que ejercen la carrera del Magisterio, se les autorice para que previa justificación se conceda retraso en la incorporación a filas a todos aquellos maestros que acrediten haber sido admitidos a oposiciones anunciadas en los distritos universitarios.

Damos a conocer esta noticia por si hubiere algunos maestros en estas

condiciones que estén actuando o deban actuar en los ejercicios de oposición a escuela de este distrito universitario.

Nuestro querido amigo don Luis A. Santullano, inspector de primera enseñanza del distrito de Salamanca,

ha sido destinado a prestar servicio durante un año en la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Correspondencia Administrativa

Toral de Merayo.—C. D.—De estos hechos también debe usted dar cuenta al Juzgado.

Rozagás.—R. R.—Abonada suscripción hasta fin diciembre 912.

Toral de Merayo.—C. D.—Recibí y entregué cuentas.

La Pola.—M. C.—Abonada suscripción hasta fin septiembre 913.

Santander.—R. V.—Recibí libranza de seis pesetas.

Sames.—F. F.—Id., id.

Cabrales.—R. R.—Id., id.</

# OBRAS

**D. Manuel Alvarez Santullano**

**Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'55 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada en precio: 3 pesetas docena

## De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metólico, Catón Infantil, El Testar Infantil» (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo del P. Astete» metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadrados, resplandece el ingenio de su estudio o y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de ericio y de recomendar los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre. Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LÓON

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2º izqda.

NOTICIAS

## IMPRENTA

DE

Roman

Luera Pinto

Bayón, número 2.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallaran los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

decorar habitaciones.